



AUTOCROSS



XIX AUTOCROSS VILLA DE UTRILLAS

CAMPEONATO DE ARAGÓN DE
AUTOCROSS 2024

16 de marzo de 2024

REGLAMENTO PARTICULAR



fada

federación aragonesa
de automovilismo



PROGRAMA – HORARIO

8 de marzo de 2024

11:59 Cierre de Inscripciones – 1º cierre Secretaría Permanente

11 de marzo de 2024

12:00 Publicación Lista Provisional de Inscritos Secretaría Permanente

13 de marzo de 2024

11:59 Cierre de Inscripciones – Fuera de Plazo Secretaría Permanente

14 de marzo de 2024

12:00 Publicación Lista de Inscritos Secretaría Permanente

16 de marzo de 2024

09:00 a 09:30 Entrega de Documentación

09:00 a 10:30 Verificaciones Técnicas

10:45 Briefing de pilotos

11:30 Entrenamientos Oficiales Cronometrados

12:30 Clasificatorias 1

13:45 Clasificatorias 2

15:00 Finales

PUNTOS DE INFORMACIÓN

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde la publicación del presente reglamento hasta el viernes 15 de marzo de 2024, en la Secretaría Permanente de la Prueba.

El día 19 de marzo de 2024, a través del grupo de wasap generado para el evento y al que tendrán acceso los participantes en la prueba.

SECRETARÍA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Federación Aragonesa de Automovilismo

Avda. José Atarés, 101 - Semisótano

50.018 – Zaragoza

Tfno: 976 731 327

E-mail: info@fada.es

Web: www.fada.es

OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

Circuito de Autocross “El Murciélagu”, en Utrillas (Teruel).

Tfno: 695 390 166

E-mail: escuderiasantabarbarautrillas@gmail.com

Art. 1 Organización

1.1 DEFINICIÓN

La **Escudería Santa Bárbara** organiza el sábado **16 de marzo de 2024** una prueba de carácter regional denominada **XIX AUTOCROSS DE UTRILLAS**.

1.2 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN

Presidente: Laura Bonillo Alcalá

Secretario: Luis Bonillo Alcalá

Vocal: Jonatan García del Pozo Rodríguez

1.3 OFICIALES

El cuadro de oficiales se dará a conocer mediante Complemento de este Reglamento.

Art. 2 Puntuabilidad

2.1 El **XIX AUTOCROSS DE UTRILLAS** es puntuable para:

- Campeonato de Aragón de Autocross.
- Open de Aragón de Autocross.

2.2 La prueba se organiza en conformidad con las disposiciones contenidas, por orden de prelación en:

- Prescripciones Comunes del Campeonato de Aragón.
- Reglamentos Deportivo y Técnico de los Campeonatos y Opens de Aragón de Autocross.
- Reglamento Particular de la Prueba.
- Reglamento General del Campeonato de España de Autocross. (En lo que sea de aplicación).
- C.D.I. (En lo que sea de aplicación).

Art. 3 Descripción

La prueba se desarrollará en el circuito permanente "El Murciélagos", en Utrillas (Teruel), con una longitud de 950 metros.

Art. 4 Vehículos Admitidos

Serán admitidos los vehículos definidos en el artículo 3, del Reglamento Deportivo del Campeonato de Aragón de Autocross.

Art. 5 Inscripciones

5.1 Las inscripciones deberán realizarse a través de la página web de FADA (www.fada.es) en el Área Privada.

5.2 **Fecha y Horario límite de la Solicitud de Inscripción**

Hasta las 11:59 horas del viernes **8 de marzo de 2024** en el primer plazo.

Hasta las 11:59 horas del miércoles **13 de marzo de 2024** fuera de plazo.

- 5.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14.1 del C.D.I.
- 5.4 Los derechos de inscripción se fijan en:
- 5.4.1 Primer plazo: **95 €**
 - 5.4.2 Fuera de plazo: **190 €**
 - 5.4.3 Sin la publicidad propuesta por el organizador: el doble de la inscripción.
- 5.5 El pago de los derechos de inscripción se efectuará mediante pago por tarjeta de crédito o bizum a través de la inscripción on-line.
- 5.6 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada del abono de los derechos de inscripción, debiendo estar cumplimentado, además, el Formulario de inscripción en todos sus apartados.
- 5.7 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:
- 5.7.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
 - 5.7.2 En caso de que la prueba no se celebrara.
- 5.8 Seguro:**
La cobertura del seguro de Responsabilidad Civil contratado por FADA, asciende a 70.000.000 € para daños personales y 15.000.000 € para daños materiales, por siniestro.

5.9 Aceptación de condiciones

El concursante y el piloto conductor, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción declaran: haber leído y por tanto conocer las normas de la FIA, en especial el CDI, las de la FADA y las de este Reglamento Particular que rigen la presente prueba con sus correspondientes competiciones, con el compromiso de respetar y aceptar los derechos y obligaciones que comportan tanto por ellos mismos, como por todos y cada uno de los miembros de su equipo.

Así mismo declaran bajo su exclusiva responsabilidad que los datos de la solicitud de inscripción cursada son ciertos.

Igualmente, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción los concursantes y pilotos declaran y aceptan expresamente:

- Que el deporte del automovilismo es una actividad de alto riesgo.
- Que participa en esta prueba bajo su única y exclusiva responsabilidad.
- Que asume todos los riesgos y daños que puedan recibir, causados de cualquier forma o por cualquier motivo, que se deriven de su participación en la presente prueba.
- Que no reclamará ni hará responsable a la Entidad Organizadora, ni a los Organizadores, ni a los oficiales, ni a la FADA, ni a los colaboradores con todos ellos, de cualquier daño o lesión ocurrido durante la participación en la prueba.
- Que excluye de toda responsabilidad y renuncia a formular reclamación alguna contra las entidades y personas enumeradas en el punto anterior.
- Que respetará las decisiones de los Oficiales de la prueba. En todo caso podrá ejercer el derecho a reclamación y apelación que, en su caso, está previsto en el CDI.

Art. 6 Publicidad

Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en el anexo que publicará el Comité Organizador.

Art. 7 Desarrollo de la Prueba

7.1 Desarrollo de las mangas

7.1.1 Los Entrenamientos Oficiales Cronometrados constarán de 6 vueltas.

7.1.2 Las clasificatorias 1 y 2 se disputarán a 6 vueltas.

7.1.3 Las finales se disputarán a 8 vueltas.

7.3 Trofeos

Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de cada una de las divisiones constituidas.

La entrega de los mencionados trofeos se llevará a cabo a la finalización de cada una de las finales, en la zona del podio.

Los pilotos deberán asistir a la ceremonia de podio con el vehículo.

7.4 Cronometraje

El cronometraje de la prueba se realizará con transponder.

Aquellos participantes que no dispongan del mismo, deberán alquilarlo antes del inicio de la prueba, con un coste de 20 €.


Como fianza se depositará algún documento de identificación del piloto o representante, siendo reintegrado el mismo una vez devuelto el transponder a la finalización de la prueba.

Laura Bonillo Alcalá
Presidenta Comité Organizador

**ESTE REGLAMENTO PARTICULAR
QUEDA APROBADO A EFECTOS DEPORTIVOS POR LA
FEDERACIÓN ARAGONESA DE AUTOMOVILISMO**

ALCAÑIZ, 29 de ENERO de 2024

PERMISO ORGANIZACIÓN N°: 04/2024

 **Fdo.: JESÚS BAQUERO SANCHO**
Secretario General FADA